

INFORME DE
CALIFICACIÓN

Sesión de Comité:
24 de noviembre de 2022

Actualización

CALIFICACIÓN*

Banco Ficohsa (Panamá), S.A.

Domicilio	Panamá
Entidad	BB+.pa

(* La nomenclatura ".pa" refleja riesgos solo comparables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Jaime Tarazona
VP Senior Analyst / Manager
jaime.tarazona@moodys.com

Marcelo Gómez
Analyst
marcelo.gomez-non-empl@moodys.com

Linda Tapia
Analyst
linda.tapia@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Panamá +507 214 3790

Banco Ficohsa (Panamá), S.A.

Resumen

Moody's Local ratifica la categoría asignada como Entidad a Banco Ficohsa (Panamá), S.A. (en adelante, Ficohsa o el Banco) en BB+.pa.

La calificación recoge la importancia relativa que viene teniendo la cartera corporativa (colocada principalmente fuera de Panamá) en la estructura de la cartera del Banco, lo cual le genera un menor riesgo de crédito frente a periodos anteriores en donde la participación de la cartera de consumo (principalmente colocada en Panamá) mantenía un mayor peso relativo. En línea con lo anterior, se recoge también la disminución exhibida por el Banco en la Cartera Modificada, situándose la misma en 0.91% al corte de junio 2022, desde 6.81% en diciembre de 2021. Lo antes señalado se explica por una decisión de Ficohsa de vender parte de la cartera de tarjetas de crédito cuyo valor neto ascendía a US\$22.2 millones y que fue adquirida por una empresa relacionada; no obstante, el Banco todavía mantiene la administración y la gestión de cobros.

Asimismo, la calificación recoge la mejora en la utilidad lograda por el Banco en el 2021 manteniendo la misma tendencia para el 2022, lo cual le ha permitido cubrir casi la totalidad de las pérdidas acumuladas que mantenía sobre el patrimonio, estimándose la reversión total al cierre de la gestión 2022.

No menos importante resultan las sinergias que mantiene con el Grupo Financiero Ficohsa, incluyendo la participación de éste en la gestión y prácticas de Buen Gobierno Corporativo del Banco, así como su rol en la creación de sinergias con las demás instituciones financieras miembros del mismo Grupo Económico.

No obstante lo anterior, a la fecha limita poder asignar una mayor calificación al Banco, el acotado ratio de solvencia que mantiene, lo cual se refleja en un Índice de Adecuación de Capital que se ubica constantemente por debajo de la media del Sistema Bancario Nacional (SBN) al igual que los fondos de capital primario. Si bien el Banco ha fortalecido este indicador durante el 2021 y el primer semestre del 2022, dicho fortalecimiento no ha sido suficiente considerando el crecimiento que ha tenido la cartera de créditos, así como el aumento en el portafolio de inversiones de cara a rentabilizar los excesos de liquidez.

Pondera igualmente a las limitantes el hecho de que, si bien el Banco mantiene diversificación geográfica en lo que respecta la cartera colocada en el exterior, la misma se ubica principalmente en países que no son grado de inversión y que, en consecuencia, presentan un mayor riesgo soberano al de Panamá.

Con respecto a la cartera y al fondeo del Banco, se observa también la elevada concentración que registra tanto por deudor, como en los principales depositantes. Por su parte, se considera la disminución del índice de liquidez legal, así como el descalce contractual de activos y pasivos principalmente en los tramos menores a un año, lo que expone el patrimonio neto del Banco ante un potencial escenario de stress.

Con relación al análisis financiero, con cifras al 30 de junio de 2022, la cartera de préstamos brutos del Banco ascendió a US\$ 555.6 millones, incrementándose en 4.26% respecto al cierre de 2021 e impulsado por el crecimiento de la cartera orientada al sector externo la cual aumenta en 15.02%, en tanto que la cartera del sector interno experimentó un descenso de 24.83% durante el periodo de análisis a razón de que Ficohsa realizó la venta de parte de la cartera de tarjetas de crédito cuyo valor neto ascendía a US\$ 22.2 millones que fue adquirida por una empresa relacionada al Banco. En particular, durante el primer semestre de 2022, el 80.53% de la cartera del Banco se encuentra dirigida al sector externo, enfocándose principalmente en clientes corporativos de Guatemala, Honduras y Nicaragua, lo cual se alinea a la función de ser el brazo financiero del Grupo en la región y le ha permitido impulsar el dinamismo en colocaciones.

Respecto a la calidad de la cartera, al cierre de junio 2022, el índice de morosidad¹ disminuyó respecto a diciembre 2021 a 1.93%, desde 2.24% en diciembre de 2021, comparándose de manera favorable con el promedio del SBN (4.39%), lo cual responde tanto al incremento de colocaciones enfocada hacia clientes corporativos de acuerdo a la nueva estrategia del Banco así como a la venta de la cartera de tarjetas de crédito, misma que se encontraba deteriorada, ya que de incluir estos créditos así como los créditos castigados, el indicador de morosidad se ubicaría en 5.91%. Con relación a las coberturas, al cierre de junio 2022, se evidenció una disminución en el indicador de reservas para préstamos respecto a la cartera vencida y morosa, al pasar a 59.97%, desde 100.88% (diciembre 2021), explicado por los menores saldos de provisiones constituidas y situando al Banco con una cobertura por debajo al promedio del SBN (75.56%). Por su parte, de incorporar la reserva dinámica, la cobertura aumentaría a 124.73% (158.84% a diciembre 2021), colocando al Banco por encima del promedio del SBN (107.85%).

Al cierre de junio 2022, las captaciones totales se incrementaron en 14.48% respecto al cierre de 2021 y fueron impulsadas tanto por mayores depósitos a la vista y ahorro (+17.89%) y depósitos a plazo (+12.81%), representando ambos tipos de obligaciones un 87.23% del total de pasivos del Banco (85.35% en diciembre 2021). Por el lado de la concentración de depósitos, el indicador de 20 mayores depositantes sobre total de depósitos mostró un incremento a junio 2022 al pasar a 30.04% desde 27.65% en diciembre 2021, descontando los depósitos que se encuentran colocados en operaciones back to back garantizando operaciones crediticias. De no realizar dicho neteo, al corte de análisis, el ratio se situaría en 40.94% desde 41.70% al 31 de diciembre de 2021. En relación con la liquidez, durante el primer semestre de 2022 el índice de liquidez legal registró una caída al pasar a 51.32%, desde 59.04% al cierre del periodo fiscal, impactado por las mayores captaciones de corto plazo, mencionando que dicho índice se mantiene por debajo del promedio del SBN (57.73%).

En cuanto al IAC del Banco, al corte de análisis se observó un retroceso en dicho indicador, al ubicarse en 11.42% desde 12.17% al cierre del ejercicio 2021, producto del avance de los activos ponderados por riesgo de 14.86%. Es relevante mencionar que durante el primer semestre del 2022, el Banco realizó la emisión de acciones ordinarias por un monto total de US\$3.0 millones. Asimismo, en base a las proyecciones enviadas por el Banco, a diciembre de 2022 se estima reportar un IAC por encima del 12.00% debido a nueva emisión de acciones preferidas que fue aprobada por un límite de US\$ 10.0 millones.

En relación con los resultados, al cierre de junio 2022 las utilidades ascendieron US\$1.6 millones, mostrando un mínimo incremento de 0.37% respecto a similar periodo del ejercicio anterior. Dicho desempeño se explica principalmente por el avance de los ingresos financieros generados por la cartera de préstamos (5.10%), en contraparte se observa un mayor gasto por intereses sobre depósitos (1.96%), mayor nivel de gasto en provisiones (22.19%), así como una disminución de las comisiones por tarjetas de crédito y servicios (11.04%). En consecuencia, al cierre de junio 2022 el margen neto disminuyó a 8.00% desde 8.38% en el mismo periodo de 2021. No obstante, los indicadores de rentabilidad del Banco muestran un mejor desempeño promedio de los últimos 12 meses, reportando al corte de análisis una rentabilidad anualizada sobre activos promedio (ROAA) y sobre el patrimonio (ROAE) de 0.39% y 6.80%, respectivamente, desde 0.29% y 4.81% registrados en junio de 2021.

Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago de Ficohsa, así como la evolución de los principales indicadores financieros, comunicando de forma oportuna cualquier variación en la percepción de riesgo del Banco.

Factores que podrían llevar a un aumento en la calificación

- » Mejora gradual del Índice de Adecuación de Capital, así como del capital primario.
- » Aumento gradual y sostenido de la utilidad neta del Banco, permitiéndole mejorar los márgenes e indicadores de rentabilidad.
- » Crecimiento en su base de activos productivos, acompañado de buenos niveles de morosidad que no comprometan los índices de cobertura.
- » Reducción en la concentración tanto a nivel de deudores y depositantes.

¹ Cartera vencida + morosa

Factores que podrían llevar a una disminución en la calificación

- » Ajuste en el Índice de Adecuación de Capital y en los fondos de capital primario que conlleven a que los ratios de solvencia se ubiquen por debajo de lo exhibido al corte de análisis.
- » Deterioro en la cartera de préstamos que presione a la baja los índices de cobertura.
- » Tendencia decreciente en los indicadores de rentabilidad del Banco, tanto en términos absolutos como relativos.
- » Disminución en los niveles de liquidez y aumento en las brechas con respecto al patrimonio.
- » Reducción en el número de bancos corresponsales o pérdida de líneas.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1
BANCO FICOHSA (PANAMÁ), S.A.

	Jun-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Colocaciones Brutas (US\$ / Miles)	555,647	532,967	462,158	440,545	382,112
Índice de Adecuación de Capital	11.42%	12.17%	12.01%	12.01%	12.09%
Índice Liquidez Legal	51.32%	59.04%	63.99%	48.98%	52.33%
Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta	1.93%	2.24%	1.85%	2.14%	3.22%
Reserva para Préstamos* / Cartera Vencida y Morosa	124.73%	158.84%	181.70%	143.81%	114.57%
ROAE	6.80%	7.22%	2.01%	12.36%	8.60%

*Incluye reserva específica y dinámica.

Fuente: Ficohsa / *Elaboración: Moody's Local*

Desarrollos Recientes

Entre los hechos de importancia, el 29 de abril de 2022, mediante Junta de Accionistas, se aprobó y se realizó un aporte de capital de acciones ordinarias por US\$3.0 millones. Por otro lado, el 15 de mayo de 2022, se declararon y pagaron dividendos sobre acciones preferidas por un total de US\$377,920. Mediante nota SBP-2022-02941 del 15 de junio de 2022, se aprobó la emisión de acciones preferidas como capital primario adicional por un total US\$10.0 millones.

El 24 de junio de 2022, mediante Junta Directiva de Banco Ficohsa (Panamá), S.A., se autorizó realizar un cambio en el modelo de negocio. Este cambio se basa en el proceso que ha iniciado el Banco consistente en la desinversión del negocio de Tarjetas de Créditos no asociadas a su negocio Core (Corporativo y Premier), que implicó ejecutar un cambio de estrategia del Banco y como consecuencia, se realizó la venta de cartera de dicho producto. El valor neto de la cartera vendida fue de US\$22.2 millones.

Respecto al entorno económico de Panamá, al 30 de junio de 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Censo de (INEC) publicó que el PIB registró un crecimiento en los últimos 12 meses de 9.8%, lo cual recoge la reactivación económica. No obstante, en términos absolutos la actividad productiva todavía se situó por debajo de los niveles pre-pandemia. Por otra parte, destacó el avance de la vacunación en el país (a octubre de 2022 el 72.0% de la población estaba totalmente vacunada), lo cual se ha traducido en una importante disminución en el número de hospitalizaciones y defunciones, así como el levantamiento de la mayoría de las medidas tomadas para enfrentar la pandemia. A la fecha, Panamá cuenta con una calificación soberana de Baa2, negativa, asignada por Moody's Investors Service, Inc. (en adelante, MIS), quien también proyecta un crecimiento del PIB de 7.2% para 2022 y 4.1% para el 2023.

Desde el inicio de la pandemia, el Gobierno, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)² adoptaron diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A través del Acuerdo 2-2020 del 16 de marzo de 2020, se establecieron medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vio afectada por la pandemia, estableciéndose una modalidad denominada "Préstamos Modificados". Posteriormente, el 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo 9-2020, se estableció la

Ver Moody's Local Research: <https://www.moodylocal.com/country/pa/research>

² La SMV tomó nuevas medidas para el cambio de condiciones de las emisiones producto del impacto en la generación de las empresas por la paralización de la actividad económica (15.06.20).

categoría “Mención Especial Modificado” y se dispuso la constitución de una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica del 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Posteriormente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo 13-2020, la SBP estableció que los bancos tenían hasta el 30 de junio de 2021 para continuar evaluando los créditos de aquellos deudores afectados por la pandemia y que, al momento original de su modificación, presentaron un atraso de hasta 90 días.

El 11 de junio de 2021, mediante el Acuerdo 2-2021, se extendió, hasta el 30 de septiembre de 2021, el período para reestructurar los Créditos Modificados siempre y cuando cumplieren con determinadas características. Por otro lado, el mismo mes, mediante la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021, se establecieron los parámetros para el reporte de Créditos Modificados en el Átomo de Crédito (AT-03), creándose cinco sub categorías: i) Modificado Normal (modificados antes del 30 de junio de 2021, en cumplimiento de sus nuevos términos y condiciones, y en espera de que se cumpla el plazo de seis meses consecutivos de cumplimiento de pagos); ii) Modificado Mención Especial (modificados antes del 30 de junio de 2021 en período de gracia a capital o intereses); iii) Modificado Subnormal (reestructurados del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, en cumplimiento con dichos términos); iv) Modificado Dudoso (clientes que contactaron al banco antes del 30 de junio de 2021 pero su actual confición financiera no les permite ser sujetos de reestructuración), y v) Modificado Irrecuperable (clientes que, al 1 de julio de 2021, han incumplido total o parcialmente los términos y condiciones pactados en su última modificación o que, al 30 de junio de 2021, no han contactado a la entidad bancaria). Los créditos que evidencien cumplimiento de pagos de forma consecutiva por seis meses serán restablecidos según disposiciones del Acuerdo 4-2013 a la Categoría Normal, mientras que los que evidencien incumplimiento con los nuevos términos y condiciones acordados por un período superior a los 90 días serán restablecidos al Acuerdo 4-2013 a la Categoría Sub-Normal, con posteriores desplazamientos según el contador de mora y lo establecido en dicho Acuerdo.

Al 30 de junio de 2022, los Créditos Modificados (US\$4,714 millones) representaron el 8.33% del total de la cartera interna del Sistema Financiero Panameño, desde 16.78% al cierre de 2021. Adicionalmente, la SBP ha emitido la Circular No132, en la cual cada entidad bancaria es responsable de desarrollar dentro de sus políticas internas los criterios y procedimientos aplicables para el castigo de los créditos registrados en las categorías Modificado Dudoso y Modificado Irrecuperable que establece la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021. En ese sentido, las entidades bancarias debieron presentar a la SBP, al cierre de febrero de 2022, el plan operativo adoptado y aprobado por la Junta Directiva para el castigo de dichas operaciones.

Por otra parte, el 22 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo 6-2021, se dispuso que, para la cobertura del riesgo de crédito, los Bancos deberán asegurarse de cumplir con las NIIF, tomando en consideración el incremento en el riesgo de crédito que han sufrido los préstamos otorgados con respecto a su reconocimiento inicial (quedando sin efecto el artículo 8 del Acuerdo 2-2021 relacionado a la provisión genérica del 3.0%). Dicho Acuerdo establece que será responsabilidad de la Gerencia Superior y de la Junta Directiva de los bancos asegurarse de utilizar los procedimientos adecuados para registrar las provisiones suficientes, mientras que los auditores externos deberán satisfacerse de la razonabilidad de las provisiones contabilizadas por los bancos como parte de su proceso de auditoría. Igualmente, la SBP, podrá hacer observaciones o requerir ajustes a las provisiones realizadas. En el mismo Acuerdo se establecieron disposiciones adicionales respecto a restricción para reversión de provisiones para la Cartera Modificada, castigo de intereses devengados por cobrar relacionados a la misma cartera, además de la suspensión, a partir del 1 de enero de 2022, del reconocimiento de los intereses, para efectos de ingresos, en las cuentas de intereses por cobrar e intereses ganados sobre los Préstamos Modificados que han tenido un incremento significativo en el riesgo con respecto a su reconocimiento inicial y que, además, presenten una evidencia objetiva de pérdida incurrida (créditos deteriorados); pudiéndose reconocer como ingresos únicamente cuando hayan sido pagados por el deudor.

Posteriormente, el 17 de mayo de 2022, mediante el Acuerdo 5-2022, se modificó el artículo 6 del Acuerdo 6-2021 con la finalidad que los bancos puedan aplicar un proceso alternativo para el registro de los intereses por cobrar. El Acuerdo establece que, en el evento que el banco reconozca los intereses por cobrar de los Créditos Modificados incluidos en el mencionado artículo, la provisión debe registrarse con cargo a los resultados del año en su totalidad. Este tratamiento contable es considerado más conservador, motivo por el cual puede diferir con lo requerido por la NIIF 9 según las disposiciones del Acuerdo 6-2021. Si hubiese una diferencia entre el tratamiento prudencial y las NIIF, no aplicará el registro en patrimonio de dicha diferencia a través de la apropiación de utilidades retenidas. Asimismo, los bancos deberán evaluar, junto con sus auditores externos, el impacto de una eventual diferencia e informar inmediatamente a la SBP en caso de ser material.

Recientemente, el 1 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo 12-2022 se establecieron los parámetros y lineamientos para el restablecimiento definitivo de la cartera Mención Especial Modificado al Acuerdo 4-2013. En dicho Acuerdo se estableció que los bancos migrarán la cartera de Créditos Modificados clasificados en Mención Especial Modificado a las categorías del Acuerdo 4-2013. Asimismo, se estableció que si un cliente presenta otras debilidades que pudieran afectar su capacidad de pago, el restablecimiento de los Créditos Modificados se deberá efectuar a la categoría de mayor riesgo correspondiente. Adicionalmente, todos los créditos de la cartera Mención Especial Modificado reestablecidos al Acuerdo 4-2013 serán considerados como créditos reestructurados. En consecuencia, para que

puedan ser reclasificado a una categoría de menor riesgo, se deberán cumplir con las condiciones del artículo 19 del Acuerdo 4-2013 y el período de seis meses empezará a contar desde la fecha de migración (restablecimiento) a dicho Acuerdo. Por otro lado, los Créditos Modificados corporativos o de persona (consumo e hipoteca) de la cartera Mención Especial Modificado que mantengan periodos de gracia y que estuviesen registrados en las categorías de Normal, Mención Especial y Subnormal, serán clasificados en la categoría Subnormal del Acuerdo 4-2013. Así también, los Créditos Modificados corporativos o de persona (consumo e hipoteca) que mantengan periodos de gracia de pago a capital e intereses y que estuviesen en las categorías de Dudoso e Irrecuperable serán clasificados en la categoría Dudoso e Irrecuperable del Acuerdo 4-2013.

Para los efectos del castigo de todos los préstamos clasificados en la categoría de Irrecuperable, se seguirán los lineamientos del artículo 27 del Acuerdo 4-2013 y los plazos respectivos se comenzarán a contar a partir de la fecha de restablecimiento del crédito a las condiciones de dicho Acuerdo. Para la cobertura del riesgo de crédito, los bancos deberán constituir las provisiones sobre la cartera de los créditos restablecidos al Acuerdo 4-2013, asegurándose de cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y tomando en consideración el incremento significativo de riesgo. Adicionalmente, deberán establecer las provisiones específicas que requiere el mencionado Acuerdo. Finalmente, como parte de nuevos lineamientos establecidos mediante el Acuerdo 12-2022 se eliminará toda denominación de créditos Mención Especial Modificado de las cuentas contables con cierre 31 de diciembre de 2022.

BANCO FICOHSA (PANAMÁ), S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Dólares)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
TOTAL ACTIVO	847,280	756,454	710,537	646,678	554,794	497,788
Efectivo y Bancos	65,299	108,295	78,175	90,471	44,963	54,454
Inversiones	178,051	93,407	99,341	60,337	35,416	34,827
Créditos Vencidos	3,509	5,949	889	2,111	3,457	7,047
Créditos Morosos	7,192	6,007	3,437	6,456	5,951	5,259
Préstamos Brutos	555,647	532,967	505,489	462,158	440,545	382,112
Provisiones para Préstamos Incobrables	(6,418)	(12,061)	(9,659)	(8,208)	(6,599)	(7,169)
Colocaciones Netas	551,484	523,355	499,258	458,012	436,211	376,149
Propiedad, Mobiliario y Equipo	9,560	9,992	10,075	10,399	13,339	10,099
TOTAL PASIVO	794,583	708,061	672,942	610,219	519,101	466,522
Depósitos	739,056	645,599	633,539	566,161	490,306	450,232
Financiamientos Recibidos	28,000	28,300	12,000	5,200	7,262	2,186
Bonos Subordinados	17,833	17,833	17,833	17,334	12,812	10,300
Valores Comerciales Negociables	0	0	0	592	0	0
Otros Pasivos	6,693	12,929	5,940	17,044	4,267	3,804
TOTAL PATRIMONIO NETO	52,697	48,394	37,594	36,459	35,693	31,267
Capital Social	37,000	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000
Acciones Preferidas	10,000	9,800	0	0	0	0
Utilidades / (Pérdidas) Acumuladas	(1,340)	(2,104)	(3,408)	(5,315)	(5,420)	(9,404)

Principales Partidas del Estado de Ganancia o Pérdida y Otro Resultado Integral

(Miles de Dólares)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Ingresos Financieros	20,422	39,869	19,431	36,948	36,491	33,189
Gastos Financieros	(10,081)	(19,878)	(9,887)	(18,155)	(16,501)	(14,172)
Resultado Financiero Bruto	10,341	19,991	9,544	18,793	19,990	19,017
Comisiones	2,288	5,013	2,572	5,364	6,000	5,489
Provisiones para Créditos Directos	(3,347)	(5,366)	(2,739)	(7,113)	(5,202)	(6,488)
Resultado Financiero Neto	9,233	18,864	9,376	17,044	20,789	18,018
Otros Ingresos (egresos), neto	1,279	1,238	691	1,571	1,278	1,096
Gastos Operativos	(8,879)	(16,967)	(8,440)	(17,435)	(17,930)	(16,259)
Utilidad Neta	1,634	3,064	1,628	724	4,137	2,855

BANCO FICOHSA (PANAMÁ), S.A.

Indicadores Financieros

Liquidez	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Disponible ⁽¹⁾ / Depósitos totales	8.84%	16.77%	12.34%	15.98%	9.17%	12.09%
Disponible / Depósitos a la vista y ahorros	26.18%	51.19%	35.77%	60.31%	42.16%	39.45%
Disponible / Activos	7.71%	14.32%	11.00%	13.99%	8.10%	10.94%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos totales	32.93%	31.24%	28.02%	26.64%	16.39%	19.83%
Préstamos netos / Depósitos totales	74.62%	81.06%	78.80%	80.90%	88.97%	83.55%
Préstamos netos / Fondo total	70.00%	75.29%	74.85%	77.21%	84.73%	81.29%
20 mayores depositantes / Total depósitos	40.94%	41.70%	41.09%	41.75%	41.78%	39.17%
Disponible / 20 mayores depositantes	21.58%	40.23%	30.03%	38.27x	21.95%	30.88%
Índice Liquidez Legal	51.32%	59.04%	61.53%	63.99%	48.98%	52.33%
Solvencia						
Índice de Adecuación de Capital ⁽²⁾	11.42%	12.17%	11.06%	12.01%	12.01%	12.50%
Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	6.41%	8.38%	6.36%	6.80%	7.24%	7.26%
Pasivos totales / Patrimonio	15.08x	14.63x	17.90x	16.74x	14.54x	14.92x
Compromiso Patrimonial ⁽³⁾	-5.02%	-14.54%	-32.62%	-19.20%	-11.55%	-5.73%
Calidad de Activos						
Cartera vencida / Préstamos Brutos	0.63%	1.12%	0.18%	0.46%	0.78%	1.84%
Cartera vencida y morosa / Préstamos Brutos	1.93%	2.24%	0.86%	1.85%	2.14%	3.22%
Cartera vencida, morosa y castigos / Préstamos Brutos + castigos	2.16%	2.66%	1.58%	3.15%	3.56%	5.56%
Cartera vencida, morosa, castigos y cartera vendida / Préstamos Brutos + préstamos vendidos	5.91%	N.A	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Reserva para préstamos / Cartera vencida	182.91%	202.74%	1086.59%	409.20%	190.90%	101.73%
Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa	59.97%	100.88%	223.30%	100.82%	70.14%	58.26%
Reserva dinámica / Préstamos brutos	1.25%	1.30%	1.37%	1.50%	1.57%	1.81%
Reserva para préstamos + dinámica / Créditos vencidos y morosos	124.73%	158.84%	383.50%	181.70%	143.81%	114.57%
Reserva para préstamos / Cartera pesada ⁽⁴⁾	39.18%	29.66%	91.20%	87.05%	86.96%	68.69%
20 mayores deudores / Préstamos brutos	28.89%	26.12%	26.81%	28.80%	28.91%	26.19%
Rentabilidad						
ROAE	6.80%	7.22%	4.81%	2.01%	12.36%	8.60%
ROAA	0.39%	0.44%	0.29%	0.12%	0.79%	0.56%
Margen Financiero neto	45.21%	47.31%	48.25%	46.13%	56.97%	54.29%
Margen Operacional Neto	8.00%	7.86%	8.38%	3.19%	11.34%	8.60%
Margen Neto	8.00%	7.69%	8.38%	1.96%	11.34%	8.60%
Rendimiento sobre activos productivos	5.52%	5.92%	6.53%	6.53%	7.37%	6.87%
Costo de Fondo	2.76%	3.09%	3.35%	3.39%	3.38%	3.04%
Spread Financiero	2.76%	2.84%	3.18%	3.14%	4.00%	3.83%
Otros Ingresos / Utilidad Neta	78.33%	40.39%	42.47%	216.84%	30.89%	38.39%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	43.48%	42.56%	43.44%	47.19%	49.14%	48.99%
Eficiencia Operacional ⁽⁵⁾	63.84%	64.65%	65.90%	67.77%	65.75%	63.51%
Información Adicional						
Número de deudores	ND	ND	18,319	ND	ND	ND
Crédito promedio (US\$)	ND	ND	27,336	ND	ND	ND
Número de oficinas	2	2	2	2	2	2
Castigos LTM (US\$/ Miles)	1,327	2,286	3,709	6,171	6,492	9,480
Castigos LTM / Colocaciones Brutas + Castigos LTM	0.25%	0.46%	0.82%	1.43%	1.55%	2.42%

(1) Disponible = Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC= Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos vencidos y morosos – Reservas para préstamos)/ Patrimonio

(4) Cartera pesada = Colocaciones de deudores en categoría Subnormal, Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional = Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisiones

Anexo I

Historia de Calificación

Banco Ficohsa (Panamá), S.A.

Instrumento	Calificación Anterior (al 31.12.21) ¹	Calificación Actual (al 30.06.22)	Definición de la Categoría Actual
Entidad	(modificada) BB+.pa	BB+.pa	Poseen capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones pactados, pero ésta es variable y susceptible de debilitarse ante posibles cambios adversos en las condiciones económicas.

¹Sesión de Comité del 25 de mayo de 2022.

Declaración de Importancia

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de Moody's Local (<https://www.moodylocal.com/country/pa>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, las metodologías de calificación aplicadas por Moody's Local, las categorías de calificación de Panamá y las calificaciones vigentes. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Calificación de Riesgos de Entidades Financieras e Instrumentos Emitidos por Éstas. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021 y Estados Financieros No Auditados al 30 de junio de 2021 y 2022 de Banco Ficohsa (Panamá), S.A. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGUN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.